

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraordinario 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gaceticillas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Número 4.412

ALICANTE, DOMINGO 14 DE ENERO DE 1883.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

FRAGMENTO DE UN PROSPECTO QUE HABLA DE ELLAS

Nuestros *polvos rosados, digestivos y antigastrálgicos* han sido ensayados satisfactoriamente por distinguidos facultativos de esta capital, á cuya iniciativa se debe la publicacion de este prospecto.

En la preparacion de nuestros *polvos rosados*, entran sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, para el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diversas afecciones estomacales, *dolores, acédias, vómitos, flatos, mareos, bilis, indigestiones*, y padecimientos por laceracion orgánica: *la úlcera ó el cáncer* por ejemplo.

Precio 3 pesetas caja de 24 papelitos y su instruccion.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

HABANA

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas

3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán

espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Fass hermanos y Compañia.*

CASA DE COMISION.

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Certe, Marsella París y otros puntos de Francia.

QUESOS DE MALLORCA FRESCOS.

Acaban de recibirse las pri-

meras partidas de la temporada, cuya clase es inmejorable.

Mortadelas de Bolonia frescas, nuevas remesas clases frescas superiores á precios ventajosos.

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de *Guia* á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A mil trescientos Redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de muestra paquetes de *Píldoras Azucaradas de Bristol*, suplicando á cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos. R. D. Crosswell del *Daily Times*, dice:—«Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesia inflamatoria por espacio de más de tres años, se curó con el uso de las *Píldoras*.»

J. B. Goodwin, de la *Lorraine Gazette*, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que—«se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecia gracias á haber hecho uso de una caja de

Píldoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no teme de volver á repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un disépéptico desahuciado, pero dos frasquitos de *Píldoras Azucaradas de Bristol*, bastaron para deterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente mas ó menos.»—Estos testimonios son terminantes.—126.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

LA FILOXERA.

EL HUEVO DE INVIERNO.

Conclusion.

El sulfuro de carbono ha dado excelentes resultados, pero hay que tener en cuenta la naturaleza del suelo, la época, el estado atmosférico, la dosis y otras muchas cosas.

M. Boiteau dice que debe emplearse en cuanto se termine la vendimia, á fin de que esté completamente evaporado cuando comience á retoñar; de lo contrario, suele matar la raiz, y á esto se debe el que se crea que el sulfuro de carbono no ha producido buen efecto. Hay tener, pues, un conocimiento exacto del suelo y de las dosis para que la medicina no se convierta en veneno.

Ya se vé que no se debe desmayar: el triunfo ha de ser nuestro, pero se necesita que al par que se practiquen todos los medios de destruccion que aconseja la química, se estudie con mayor ahinco por los naturalistas los mil detalles que todavia faltan para el perfecto conocimiento del insecto: una vez hecho esto, quizá lo que hoy nos parece un mundo sea la cosa mas sencilla. El sábio entomologista M. Fabre, ha dicho que, en su opinion, la propagacion de la filoxera está decreciendo visiblemente y su emigracion se hace cada dia mas difícil.

Estos hechos no tienen causas reconocidas y si se averiguasen, procuraria el país fomentarlas para ayudar á la naturaleza en la destruccion de la plaga.

Los agricultores deben, pues, emplear en sus viñas infestadas los remedios que aconseja la ciencia, pero con sumo cuidado y perfecto conocimiento, y los hombres eminentes deben esta-

diar los medios de destruccion en su origen. Solo de esta combinacion puede salir el remedio contra tan terrible azote.

EL FUEGO DE JAMAICA.

Los periódicos norte americanos que hoy hemos recibido, publican los siguientes detalles de un terrible incendio que consumió casi toda la parte comercial de Kingston.

El fuego se estendió á cincuenta y cuatro manzanas de casas y redujo á cenizas más de trescientos edificios. El valor de la propiedad raiz destruida se calcula llegue á 2.500.000 pesos fuertes y las perdidas totales se estiman en más de 25.000.000 de pesos fuertes. Quedan más de 7.000 personas sin hogar y muchas sumidas en la miseria. El martes 12, dia que siguió el comienzo del incendio, se celebró una reunion pública y se abrió una suscripcion para las víctimas; el gobernador se suscribió con 250 pesas y ordenó que se diesen 2.500 mas de los fondos públicos.

El fuego comenzó en el almacén de maderas de M. Fuertado, en la calle de Port-Royal, y parece haber sido la obra de la venganza de un individuo que estuvo empleado con dicho señor, y á quien éste habia acusado de robo y mandado á la cárcel. Esta es la version mas corriente para explicar el origen del incendio, y hasta se dice que pocos minutos antes de comenzar éste se le vió alejarse corriendo de la casa de su antiguo amo.

Durante el fuego reinó, como es natural, la mayor confusion en la ciudad. Muchas calles se veian llenas de gente y efectos, y los negros, llenos de supersticioso terror, prorumpian en descompasados gritos y clamaban á Dios, creyendo ver en la conflagracion un castigo del cielo.

Los buques surtos en bahia se alejaron de tierra, porque la proximidad á esta los ponía en peligro, y pronto se llenaron de fugitivos. Imponente era el aspecto que desde la bahia presentaba la ciudad sobre todo durante la noche del 11. El cielo esta brillantemente iluminado, y era tal el interés que inspiraba el terrible espectáculo de la ciudad en llamas, que el aparejo de todos los buques estaba cubierto de marinos y habitantes de tierra.

(Se continuará.)

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 319

dolo, pudieran desaparecer algunas pruebas de los hechos ocurridos.

Asimismo podrán, en este caso, hacer comparecer inmediatamente á las personas ó conducir los efectos indicados en el párrafo precedente ante el Juez municipal instructor.

Art. 787. Podrán igualmente las Autoridades y Agentes á que se refieren los artículos que preceden, requerir el auxilio de la fuerza pública, cuando fuere necesario, para el desempeño de las funciones que por esta ley se les encomiendan.

El requerimiento se hará por escrito, si lo permitiese la urgencia del caso, al Jefe local de la fuerza.

CAPÍTULO II.

Reglas

á que debe ajustarse este procedimiento.

Art. 788. El Juez instructor empleará para la comprobacion del delito y de la delincuencia del presunto reo los medios comunes y ordinarios que establece esta ley con las modificaciones consignadas en los artículos siguientes.

Art. 789. Los jueces instructores evitarán la práctica de todas aquellas diligencias cuyo resultado, aun en el caso más favorable para el reo, no hubiere de alterar ni la naturaleza del delito, ni la res-

318 LEY DE ENJUICIAMIENTO MIXTAL.

mente conocimiento del hecho al Juez de instruccion tan pronto como fuere posible, sin perjuicio de continuar practicando los actos más urgentes de investigacion y ejecutará puntualmente cualquiera orden que dicho Juez de instruccion le comunique.

Tanto el Juez municipal como el de instruccion cumplirán además lo preceptado en el art. 308 de esta ley.

Art. 785. Las Autoridades ó funcionarios á quienes por esta ley corresponda la instruccion de las primeras diligencias, podrán ordenar que les acompañe en caso de delito flagrante de lesiones el primer Facultativo que fuere habido, y dos donde los hubiere, para prestar en su caso los oportunos auxilios al ofendido.

Los Facultativos requeridos, aunque sólo lo fueren verbalmente, que no se presten á lo expresado en el párrafo anterior, incurrirán en una multa de 50 á 250 pesetas, á no ser que hubieren incurrido por su desobediencia en responsabilidad.

Art. 786. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 354, los funcionarios de policia judicial podrán impedir, en caso de flagrante delito, que se aparten del lugar donde se cometió las personas que en él se encuentran.

Podrán tambien secuestrar los efectos que en él hubiere hasta tanto que llegue la Autoridad judicial, siempre que exista peligro de que no hacién-

TÍTULO III.

DEL PROCEDIMIENTO

EN LOS CASOS DE FLAGRANTE DELITO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Casos en que tiene lugar este procedimiento.

Art. 779. Se considerará flagrante delito el que se estuviere cometiendo ó se acabare de cometer cuando el delincuente ó delincuentes sean sorprendidos.

Se entenderá sorprendido en el acto, no solo el criminal que fuere cogido en el momento de estar cometiendo el delito, sino el detenido ó perseguido inmediatamente despues de cometerle, si la perse-

Alicante 14 de Enero de 1883.

Á «EL SERPIS».

¡Qué mal consejero es el despocho! Convencidos estamos hace tiempo, de esta triste pero axiomática verdad, mas cuando recordamos ciertos escritos, comprendemos mucho mejor su inexorable exactitud.

Sugiérenos la anterior reflexión, el artículo que «El Serpis» de Alcoy ha publicado uno de estos últimos días con el sabroso título de «36.000!!» y que copiaron con fruición, y al mismo tiempo, los periódicos de esta localidad «El Graduador» y «El Eco» estos hermanos en Cristo, para ciertas cuestiones.

Para comprender bien la intención y alcance del escrito que nos ocupa, á la vez que la falta de lógica y la sobra de pasión y saña con que está redactado, hay que tener en cuenta que el director del «Serpis», es hermano carnal de don Julio Puig, flamante diputado provincial por Alcoy y joven apreciable á quien el público debe ya conocer, pues ha procurado exhibirse en letras de molde de pocos días á esta parte, con motivo de la cantidad que la Diputación provincial en cumplimiento de la ley y en fuerza de su derecho indiscutible, ha asignado á su Presidente, por gastos de representación.

Principia aquel artículo estam-pando el siguiente burdo, risible y sofisticado dilema «cuando los nuevos diputados han creído de su deber votar tal retribución, habrán creído que los presidentes que hasta este día ha tenido la Corporación, no la han representado dignamente, ó que al Sr. Terol no acompañan las dotes necesarias para el caso, dotes que sin duda alguna atesoraban sus antecesores que no necesitaron del aditamento de 9.000 pesetas anuales para llenar su cometido.»

Sentadas estas premisas, de lo que nuestro apreciable colega monta-ña, llama dilema, deduce la siguiente peregrina consecuencia «ó la Diputación provincial ha tenido mala representación hasta el año de gracia de 1883 y en este caso el actual presidente ha pertenecido á corporaciones pésimamente colocadas cara á cara del público, ó el Sr. Terol necesita de las 9.000 pesetas asignadas, para ser presidente digno,

Si Gravari, Cutilán, ó Balm es, levantaran la cabeza, volverían á hundirse en el fondo de sus tumbas, abrumados por el peso de esta lógica que ellos no conocieron y ante tal fuerza de raciocinio. Como si lo viéramos, el autor del artículo, despues de escrito, ha debido limpiarse el sudor, como si hubie-ra descubierto la cuadratura del círculo.

Vamos á ver en que queda su poderosa argumentación. Hasta ahora la ley no se ha ocupado jamás de gastos de representación para los presidentes de las Diputa-ciones, porque siendo el cometido de estos muy limitado y menos importante que en la actualidad, no los consideraría necesarios; de modo, que los presidentes que hasta ahora ha habido, pueden haber representado muy dignamente á la Diputación sin asignación, y la corporación estar perfectamente colocada cara á cara del público. Con esto queda destruida una de las bases sologísticas del colega.

La nueva ley, al revestir al Presidente de la Diputación de mas atribuciones que hasta ahora han tenido, al darle mucha más importancia y al imponerle un trabajo trascendental y diario, ha querido recompensar de cierto modo su difícil gestión, autorizando á las Diputaciones para que, por gastos de representación, puedan asignarle la cantidad que gusten. De modo que al votar nuestra corporación provincial las espesadas 9.000 pesetas, ha obrado en cumplimiento estricto de la ley, en uso perfecto de un derecho indiscutible, independientemente del Sr. Terol, y quizá contra su voluntad, pues el Sr. Terol decente, pundonoroso y delicado en todas ocasiones, ni estuvo presente siquiera cuando de tal asunto se trató en la Diputación.

Por lo dicho comprenderá el mé-nos avisado, que el acuerdo de esta Corporación, en su parte legal, no admite oposición seria ni justifi-cada, y que son infundados, apasionados é innobles los cargos é injurio-sos los conceptos que se dirigen á nuestro respetable amigo y jefe D. Rafael Terol, en el artículo alu-dido.

Pero como la cuestión que se debate, presenta dos facetas, una de legalidad y otra de dignidad y decoro, tratada ya la primera y probado que, aun sin permiso y contra

la oposición de «El Serpis», la Di-putación ha obrado legalmente, nos reservamos para otro día hacer patente que al tomar el acuerdo que tomó, ha hecho lo que la des-cendencia y el prestigio de la primera Corporación de la provincia exigen, sin que por esto, y respetando siempre el ageno pensar, nos estrañe que «El Serpis» ó el Sr. Puig, que es lo mismo, como republicano *enragé*, crea que una Corporación monárquica de tal importancia, es-tá dignamente representada con tres pesetas.

Agradecemos en el alma el elo-gio que de nuestro querido amigo D. José María Celdrán, hace «El Graduador», atribuyéndole virtudes políticas que todo el mundo se com-ple en reconocer, y que sus mis-mos adversarios son los primeros en proclamar. La lealtad, la conse-cuencia, el desinterés, cuantas prendas realza y ennoblece al que se consagra á la defensa de un partido, son innatas en el Sr. Celdrán, y «El Graduador», al atestiguarlo en un largo suelto que ayer le dedica, no hace mas que hacerle una cumplida justicia que agradecemos infinito.

Dice «La Union», que «El Clam-or de la democracia» de Castellan de la Plana, ha sido denunciado ante los tribunales.

Por algo habrá sido, estimado colega; en tiempo de *los verdaderos liberales de pega*, cuando los republi-canos eran poder, la prensa sufrió un martirologio horrible. Hubo necesidad de publicar un folleto para justificar la conducta despótica, de cierto ministro.

Poca memoria tendrá «La Union» sino recuerda esto.

Da un artículo que publica ayer «El Graduador» titulado *Apoyemos lo justo* entresacamos el siguiente párrafo:

«Los empleados hoy cesantes estan «añados al partido conservador, y una noche célebre, sin que nadie pudiese percibirse de ello, y como quien me-dita un plan para atacar a traidon, constitucionales y conservadores unidos, se repartieron los destinos del Ayuntamiento, dejando cesantes á empleados republicanos que llevaban 22 años de servicios.»

Lo recordamos bien; aquella noche llovía, la siniestra luz del relámpago, el retumbar del trueno, las fosforescencias y los fuegos fá-tuos, infundian terror al ánimo, miedo al corazón; parece mentira que tan sin conciencia y sin temor de Dios y de los hombres se de-jaran cesantes en noche tan tenebro-sa á veinte y dos empleados por solo satisfacer un capricho del partido. A cuantos desvarios conduce

la pasión política. Estamos seguros que los demócratas gubernamentales ni siquiera por represalias procederán así. Cuando Castelar sea poder sus amigos tendrán la paciencia de esperar á que hayan vacantes por fallecimiento para co-locarse. Hoy mismo si algunos em-pleados tiene ese partido por mor de las influencias, débelo á estas circunstancias.

En los posibilistas no hay aque-llo de—*quitate tú para que me ponga yo*. Buena prueba de lo que decimos es el conde de Parcent á quien el Sr. Castelar suplantó en las úl-timas elecciones de diputados á Córtes. La consideración, la ley y la justicia, son prendas que tiene en mucha estima el partido domó-crata gubernamental.

Se nos olvidaba una cosa ¿podrá decirnos «El Graduador» qué cons-titucionales ocuparon las vacantes que dejó el Sr. D. José Bueno en el Ayuntamiento?

Para el mes de Junio parte de la escoltera del Postiguet habra des-aparecido, trocándose lo que ántes era un lodazal inmundado, en bonitos edificios donde la virtud ha de encontrar cómodo y delicioso alber-que.

Ya sabemos bajo qué condiciones va á otorgar el célebre filántropo D. José María Muñoz, las doce ca-sas que han comenzado á edificarse bajo la dirección del inteligente maestro carpintero D. Bartolomé Pons. Dichos edificios serán dados á perpetuidad á los que justifiquen haber contraído más méritos para con la virtud, á los padres pobres que mejor educación hayan dado á sus hijos; á los niños que con más solicitud se hayan consagrado al cuidado de los que les dieron el sér; al que en aras de la abnega-ción sublime haya expuesto su vida por salvar de un peligro de muerte á cualquiera de sus seme-jantes, en fin, el Sr. D. José Ma-ria Muñoz, como en otra ocasion solemne, abrirá un certámen para que la virtud por los medios más dignos obtenga su merecido galar-don.

Dichosos los que pueden consa-grarse á la propaganda del bien, jamás la riqueza puede convertirse en obras tan meritorias; ni nunca emplearse en tan provechosos ejem-plos. Ojalá tuviese muchos imita-dores la filantropía del Sr. Muñoz que algun consuelo encontraría la desventura en la tierra.

Ayer fué á visitar al magnifico vapor «Gijón» de la compañía tras-atlántica surto en este puerto, el Excmo. Sr. ex-ministro de la Go-bernación, D. Venancio Gonzalez y sus hijos: Acompañaban á tan distinguido hombre público, el se-ñor Gobernador civil y su distin-guida hija Srta. D.^a Encarnacion Lopez, el diputado provincial don

Alberto Ganga, el teniente de Al-calde D. José María Celdrán, el secretario del Gobierno civil don Juan Manuel Foroz, el secretario de Sanidad D. Juan de Elizeici y el consignatario del buque D. Adolfo Fiez.

El capitán del «Gijón» Sr. Ve-nero, con la caballerosidad que le distingue, hizo los honores de su buque, acompañando á la visita á los espaciosos departamentos del «Gijón» y obsequiándola luego con un espléndido lunch.

El Excmo. Sr. D Venancio Gon-zalez, salió altamente complacido del buque y satisfecho de la afectuosa amabilidad de su capitán el señor Venero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO
Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO.

Torre vieja 8 Enero 1883.

Muy señor mio: Hace algunos años que vienen sucediéndose en este munici-pio y Junta de primera enseñanza, hombres tan amantes de la educación de la infancia que sin ageno estímulo ni exhortación de ninguna especie, dedican preferente atención á la misma se refiere, persuadidos de que siendo la cuna de los conocimientos hu-manos su acción civilizadora ha de in-fluir poderosamente en el porvenir y prosperidad de la sociedad, pues no siendo esta otra cosa que un conjunto de individuos, lo que sea el niño ó el individuo eso será la sociedad futura, puesto que la vida del hombre ha de ir siempre de acuerdo con aquello que se le enseña en el albor de la vida, en sus primeros años.

Hallándose, pues, al frente de este pueblo, hace ya algun tiempo, hombres de entendimiento tan claro que con-cen en todo su valor los grandes benefi-cios de la primera enseñanza, sin cuyo concurso ningún adelanto puede es-tablecerse, porque es la fuente de todo progreso y el origen de toda la Instruc-ción pública, fácilmente se comprende-rá la pompa y lucidez con que se prac-tican en esta villa todos los actos esco-lares.

Buena prueba de ello es la solemnidad celebrada el día 6 de los corrientes en las Casas Consistoriales para dar cumplimiento á lo prevenido por la Ilustre Junta de Instrucción pública de esta provincia en el art. 8.^o de su elo-cuente circular de 30 de Noviembre úl-timo.

A las 9 de la mañana del citado día tuvo lugar en el salon de sesiones del Ayuntamiento la distribución de pre-mios entre los niños de las escuelas pú-blicas que más se han distinguido en los exámenes practicados en las mis-mas con arreglo á lo dispuesto en la in-dicada circular.

Presidia el acto, nuestro digno Al-calde Sr. Sala, teniendo á su derecha al Sr. Juez municipal, al Sr. Capitán de carabineros, y á otros empleados públi-cos de categoría y varios individuos del Ayuntamiento, y á su izquierda al muy virtuoso nuestro amado Sr. Cura y de-más individuos de la Junta local, ocu-pando los otros invitados las elegantes

cación durare ó no se suspendiere mientras el delin-cuente no se ponga fuera del inmediato alcance de los que le persigan.

Tambien se considerará delin-cuente *in fraganti* aquel á quien se sorprendiere inmediatamente despues de cometido un delito con efectos ó instrumen-tos que infundan la presunción vehemente de su participación en él.

Art. 780. El procedimiento de que se trata en este título sólo se aplicará á los presuntos reos aprehendidos *in fraganti* que merezcan penas cor-reccionales, cualquiera que sea el grado en que deban imponerse.

Art. 781. Si el Juez municipal ó el de instruc-cion en su caso tuvieren duda acerca de si el delito merece pena correccional, lo consultará con el Tribunal respectivo, el cual, oyendo al Fiscal, con-testará dentro de los cuatro dias siguientes al reci-bo de la consulta.

Art. 782. En las causas de esta clase, las com-petencias que se promuevan entre Jueces ó Tribu-nales de la jurisdiccion ordinaria se sustanciarán segun las reglas siguientes:

Cuando un Tribunal reclame el conocimiento de una causa teniéndola ya otro y haya duda acerca de cuál de ellos es el competente, si no resulta acuerdo á la primera comunicacion que con tal motivo se dirijan, pondrán el hecho sin dilacion en conocimiento del superior respectivo, al tenor de lo

dispuesto en el art. 20 por medio de exposicion ra-zonada, para que dicho superior, oyendo *in voce* al Fiscal, decida en el acto lo que estime procedente sin ulterior recurso.

Mientras tanto, cada Tribunal continuará los procedimientos que hubiere comenzado.

Cuando sean los Jueces de instruccion los que difieran sobre la competencia, se estará á lo dis-puesto en el art. 22 de esta ley.

En todo caso, los Jueces instructores, en cuyo partido tenga ramificación el delito ó ocurran he-chos justificables por consecuencia del mismo, ins-truirán las oportunas diligencias, que pasarán al que sea competente para conocer del delito prin-cipal.

Art. 783. Siempre que se trate de un delito fla-grante, los funcionarios de policia judicial lo pon-drán en conocimiento del Juez municipal en los pueblos que no sean cabeza de partido, y tam-bien en esta si el Juez de instruccion se hallare ausente.

En los demás casos lo pondrán directamente en conocimiento del Juez de instruccion.

Art. 784. Las autoridades judiciales menciona-das en el artículo anterior formularán respectivamen-te de oficio las primeras diligencias del sumario siendo el delito público, y á requerimiento de parte legítima si fuere privado.

El Juez municipal, en su caso, dará inmediata-

ponsabilidad de los delinquentes.

Art. 790. Los jueces instructores, cuando asis-tan varios testigos presenciales, consignarán las declaraciones de los más importantes y el reconoci-miento en su caso de los detenidos, por medio de acta breve, que suscribirán el Juez, el Secretario, el detenido y los testigos si supieren.

El Juez podrá examinar aisladamente á algun testigo si lo estimare necesario.

Art. 791. Cuando el detenido confiese tener la edad necesaria para poderle exigir en su caso la responsabilidad criminal en toda su extension y no se ofreciere duda sobre esta circunstancia al Juez instructor, se prescindirá de traer á la causa su par-tida de bautismo, si no es indispensable para acre-ditar su identidad.

Art. 792. Cuando sean varios los procesados, e Juez instructor podrá acordar la formación de las piezas separadas que estime convenientes para sim-plificar y activar los procedimientos, y que no se dilate el castigo de los que resulten confesos ó con-victos.

Art. 793. El Juez instructor procurará dar por terminado el sumario dentro de los ocho dias si-guientes á su primera diligencia cuando no haya necesidad de aguardar el resultado de alguna le-sion ó diligencia esencial.

El Tribunal examinará cuidadosamente los moti-vos de cualquiera otra dilacion para corregir disci-

butacas y cómodos divanes que en doble hilera se habían colocado en todo el perímetro del salón, en cuyo centro se hallaban los señores profesores con los niños sobresalientes de sus respectivas escuelas; y para que nada faltase en aquel certamen de la aplicación, hermoseaban muchos y muchas elegantes señoritas que, con la fina circospección de las mamás, coronaban la fiesta del saber.

Tan escogida y numerosa concurrencia, la elegancia y delicado gusto con que supo exornar el salón el inteligente secretario de este Ayuntamiento, los ricos trajes y cortésana figura de esbeltas pollas, cuyos encantos marchitaban la frescura de las flores, matizaban con vivos colores la cultura actual de nuestra época; pues así como las damas de la pagana Roma se acicalaban para ir gozosas á presenciar aquellos tan sangrientos espectáculos circenses, hoy se adornan y engalanan para asistir alegres y encantadoras á dar animación y brillantez á los torneos de la inteligencia, del ingenio, de la aplicación y del saber. A las antiguas Mesallinas, han sucedido las jóvenes ilustradas de nuestros días.

Ocupados ya todos los asientos, dió comienzo el acto manifestando el señor Presidente que se iba á proceder á la distribución de los premios que la ilustre Junta provincial de Instrucción pública había mandado para los niños de las escuelas públicas que más se habían distinguido en los últimos exámenes.

Seguidamente, y previa la venia del señor Presidente, un gracioso niño de rizados cabellos y singular postura, recitó con articulación clara y adecuada expresión, una bellísima composición poética alusiva al objeto, debida á la pluma de nuestro comprovinciano el distinguido poeta D. Bas de Loma y Corradi, tan conmovedora que enterneció visiblemente á todos los concurrentes, y las tiernas lágrimas que vertían en aquel instante las mamás allí presentes, inequívoca prueba eran de su profunda gozosa emoción.

Después leyó, el inteligente y laborioso profesor D. Antonio Pallarés y Olmos, en corto, pero elocuente discurso dando las gracias al Ayuntamiento y Junta local por su mucho celo en fomentar la enseñanza.

A continuación se procedió al reparto de los premios, amenizando tan agradables momentos con escogidas piezas de la banda de música del estimado profesor Sr. Gil.

Terminada la adjudicación de las apuntadas recompensas, el señor Presidente dió las gracias á todos los que con su presencia habían contribuido á dar brillo y animación á aquella formalidad de los tiempos modernos, felicitó á los señores Profesores, por los satisfactorios resultados de los exámenes, y exhortó á los niños á continuar por la senda de la aplicación para alcanzar algún día los puestos reservados al saber y á la virtud.

Inmediatamente después, salieron los niños laureados, cuyas fisonomías irradiaban celestial alegría, formados en cuatro columnas, con dirección á la Iglesia, precedidos de la banda y acompañados del Ayuntamiento, de la Junta local y de todos los convidados para asistir á la solemne misa que iba á celebrarse, oficiada por ilustrados y sim-

páticos jóvenes de esta villa, y á oír al distinguido orador sagrado que á propio intento hizo venir nuestro digno alcalde, para dar religioso coronamiento á la fiesta infantil.

La fudole de la función y más aún la fama del orador atrajeron tan inmenso gentío que la Iglesia rebosaba gente por todas partes.

No defraudó el orador las esperanzas de tan numeroso auditorio, porque estuvo á toda la altura de su merecida reputación.

El orador tomó por tema las palabras del Éxodo que dicen, «Toma este niño educado, instrúyelo, y te dará un magnífico galardón.»

Pensamiento que el divino libro pone en boca de Termitis, la hija de Faraon, al entregar al pequeño Moisés, sacado de las aguas, á la mujer hebrea, que no era otra sino su misma madre; y patentizó que la educación é instrucción cristianas son el dique seguro para no zozobrar entre las burrascosas sirtes del mar nunca bonancible de este mundo.

Defendió contra el racionalismo, que el progreso cristiano no hace la glorificación y apoteosis del sér humano desprovisto de todo dolor, sufrimiento y amarguras, sino que en medio de la creciente perfección de la humanidad, no podrá el hombre descargar de sobre sus hombros la cruz de la vida; que renueve lo malo de la raza de Cain, aun cuando lleva grabada en su alma la esperanza del sacrificio de Abel.

Demostó que la enseñanza de nuestros días, es la misma que apadrina el Evangelio y formaron los sistemas de San Agustín y Bossuet. Hizo una excursión histórica para probar estas grandes verdades; encomió la necesidad del sacrificio, para profesores y discípulos, y marcó la senda que deben seguir para dar solución á todos los grandes problemas que se relacionan con la enseñanza; y después de pintar las consecuencias tristes de la falta de educación é instrucción, animó al auditorio á buscar las bellezas de la mas fina educación en las fuentes del sentimiento cristiano, y la instrucción en las que se asimilan á aquella, conmiando á todos á sentir y pensar como los libros divinos piensan y sienten.

A las doce menos cuarto terminó la función, y con ella el fausto suceso de la distribución de premios, que con todo el lucido aparato que aquí ha tenido, ejerce poderosa influencia en los niños, porque hace germinar en ellos la noble ambición de merecer aprecio y distinción, despertando el deseo de la instrucción con el halago de las recompensas.

Reciban, pues, los mayores aplausos cuantos han contribuido á esa fiesta infantil, y por nuestra parte se los tributamos muy sinceros á las dignas autoridades de esta villa por tan complacientemente como saben corresponder á los deseos del gobierno y de la Ilustrísima Junta de instrucción pública.

También se los damos muy cordiales á estos señores Profesores que tan dignamente desempeñan la noble y civilizada misión que les está confiada; rogándoles continúen cumpliendo con los deberes que les impone la elevación de su ministerio, y en cambio de los sabores y las contrariedades que toda grande empresa ofrece, tendrán la satisfacción de colocarse á la altura que de derecho les corresponde, y de llevar á buen término esa misión reg-

neradora que la sociedad y la patria les ha confiado.

Suyo siempre affmo. y S. S.,

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 11.—La Gaceta de la Alemania del Norte confirma que el emperador Guillermo ha enviado un autógrafo al Papa, contestando al que Su Santidad le dirigió el mes próximo pasado.

Alejandro 11.—Los periódicos indógenos aseguran que Inglaterra, Alemania, Austria, Bélgica y Holanda han aceptado la prolongación por un año de los tribunales internacionales.

Londres 11.—Un despacho de Sumatra fechado el 5 del corriente dice que ha aparecido el cólera en aquella isla.

Paris 11.—Ha sido elegido senador el Sr. Leroyer, y cuarto vicepresidente de la Cámara el Sr. Spuller.

El Cairo 11.—El khedive ha aceptado la dimisión del Sr. Colvin del cargo de interventor de Hacienda inglés, nombrando para reemplazarle al secretario de la comisión de Hacienda señor Orstein.

Se desmienten los rumores de la próxima partida del ejército de ocupación inglés.

Londres 11.—El Daily News dice hoy, hablando de la cuestión de Egipto, que no puede menos de reconocer que Francia tiene ciertos derechos financieros en Egipto que Inglaterra debe respetar; pero que fuera de esto no tiene ninguna otra obligación respecto de Francia en los asuntos egipcios.

Paris 11.—Las exequias por Gambetta se verificarán en Niza el sábado próximo.

El cuerpo del finado saldrá mañana de esta capital á las diez de la mañana en tren especial.

Lyon 11.—Ha terminado el interrogatorio de los anarquistas y la adición de testigos.

La comisión central de policía manifestó que la formación de la federación lyonesa estaba relacionada con los anarquistas de Ginebra y el príncipe Kropotkin.

El Cairo 11.—El interventor de Hacienda inglés ha presentado su dimisión.

Paris 11.—Hasta la semana próxima no adquirirán verdadera importancia los debates en las Cámaras, por hallarse ausentes un gran número de representantes del país.

Los diferentes grupos republicanos han redactado un Manifiesto al país exhortando al partido á defender los principios republicanos contra sus enemigos; sosteniendo que la República, á pesar de la muerte del Sr. Gambetta, no corre ni correrá ningún peligro.

Hasta la semana próxima no se leerá en el Senado el dictamen de la comisión sobre el juramento judicial.

Este asunto dará lugar á un animado debate.

El gobierno vá á dar cuenta en las Cámaras del fracaso de las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre el arreglo de la cuestión egipcia.

GACETILLAS.

Rectificación.—Ayer aparecieron dos equivocaciones de caja en el suelto referente al Sr. D. Rafael Jordá, que

nuestros lectores habrán en su claro criterio subsanado.

En la línea 46 de dicho suelto donde dice «que es El Graduador» debe decir «que en El Graduador» y en la 52 del mismo, sobre es para que resulte el pensamiento claro y la sintaxis completa.

Hacemos esta salvedad para no caer bajo la férula pedagógica de El Graduador que no perdona ocasión de zaherir nuestros escritos.

Lo sentimos.—Por abundancia de original no hemos dado cabida en nuestras columnas á una bien escrita revista que de la función del teatro de Elche se nos ha remitido para insertarla, prometiendo hacerlo en nuestro número próximo.

El Bergantín Adelante.—Con la llegada á esta capital de D. Manuel Nieto y D. Javier Bergos, autores de esta zarzuela de gran espectáculo, se han activado los ensayos y mañana lunes ne habrá función para estrenarse el martes por la noche.

Siendo escasa la luz que contiene en la actualidad al escenario, ha tenido que introducirse una nueva cañería, para aumentar la alimentación de las baterías, que han de alombrar, en ciertos momentos el nuevo decorado.

Mañana llega el Sr. Basato pintor del Teatro Real de Madrid á presenciar el ensayo general que tendrá lugar por la noche.

Las decoraciones pintadas por este reputado artista son las siguientes:

- Cuadro 1.º Una taberna en Liverpool.
- Id. 2.º Vista general del astillero, en donde se construyen los buques para las grandes expediciones.
- Id. 3.º Cubieta del Bergantín Adelante.
- Id. 4.º El mar rodeado de montañas de hielo y el Bergantín navegando por el paso libre.
- Id. 5.º Plaza de Upperwik, en Groenlandia.
- Id. 6.º Puesta del Sol en la playa.
- Id. 7.º Aparición de la Aurora Boreal.
- Id. 8.º El Bergantín enterrado en los hielos y preparado para la invasión.
- Id. 9.º Interior del Bergantín.
- Id. 10. Una gruta á orillas del mar.
- Id. 11. El Polo Norte y los buques de los varios exploradores, que se han decidido á llegar en busca del paso libre por aquellos mares.

Grande es la caridad que há despertado esta obra y dada la reputación de las personas, que en ella han tomado parte, creemos que su representación será uno de esos acontecimientos que formarán época en nuestro teatro. Felicitamos por ello á la empresa.

Laudable acción.—Ayer se encontró un individuo empleado en correos 42.500 reales en billetes de Banco, y los entregó inmediatamente á su dueño después de inquirir el propio, la persona que los había perdido.

Recomendamos al célebre filántropo Sr. Muñoz, este rasgo de virtud por sí lo considera acreedor á uno de los premios del certamen que para donar las casas del barrio de la Caridad, vá á abrir en breve.

Debut.—Ayer anoche el Sr. Rameta fué aplaudido en algunos números de la preciosa zarzuela Marina: su voz es agradable y auguramos que con esta-

do y aplicación podrá alcanzar algunos laureos.

Píldoras Holloway.—Irritabilidad nerviosa.—El cuerpo humano es por su misma perfección semejante á una máquina complicada, y como esta, está muy propenso á desordenarse—desorden que muy pronto se hace ver por medio de los nervios. En todos los casos puede acudir con provecho á las Píldoras Holloway, que curan cuantas dolencias acometen al sistema humano, á excepción de las mortales. Como remedio alterativo, estomacal, tónico y purgante, estas píldoras gozan de una preeminencia orgullosa, de la que ninguna otra medicina puede privarlas: ellas restablecen la salud y restituyen el vigor natural á aquellos afligidos de debilidad de nervios ó de dispepsia que no han podido obtener alivio por otros medios. Las Píldoras Holloway obran tan directamente sobre los órganos de la digestión, de la asimilación y de la circulación, que remueven inmediatamente todo entorpecimiento, aumentan la potencia vital y mantienen la energía decadente.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, número 12.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Hilario.
SANTO DE MAÑANA.—S. Pablo.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy, el drama lírico en tres actos, «El Grito de Guerra.»

Entrada general 50 céntimos.—A las tres y media.

Por la noche, la zarzuela en tres actos, «Robinson.»

La zarzuela valenciana en un acto, «El Trovador.»

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

TRATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy, la comedia en dos actos, «Els besons de Sedavi.»

La pieza en un acto, «Gratis á los pobres.» y la pieza valenciana «Un aprenent de lletí.»

Por la noche, la comedia en dos actos, «Robo en despoblado.»

La zarzuela en un acto «Carracaca.»

La pieza valenciana, «L'avarisia romp el sac.»

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus

Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, geigas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.
Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será convenientemente la Esencia de Zarzaparrilla yolorada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

FARMACIA DE SOLER,

laza de San Cristóbal, ALICANTE.

Jarabe de Codena.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia después de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, (leo cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Esta erba se pued teñir para tomarle en un poca de agua tibia.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueda la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!
 Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas unidos hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá a la cara, al cuello, a los brazos y a las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al color y a la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas. Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

Jarabe rabano yodado Alomar
 Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numero a clientela considerándolo de virtudes superiores, los demas preparados yodados, aceites de higado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofulosas, linfatismo, raquitismo, palidez, afecciones de la piel y todas las que dependen de pobreza, ó de un vicio ó acritud de la sangre. De venta en todas las farmacias. Depósito central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada número 20.—Barcelona.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
AVISO ACEITE DE HOGG
 Extraido de Terra Nueva, desde 1849, de Higuados frescos de Bacalao con exclusion de Higuados de todo otro pescado.
 Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de liza, etc.; los Aceites de afeccionados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Higuados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria. Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, cansan é irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Higuado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su color de pajá, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca. Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris: « El Aceite color de pajá de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor. »
AVISO.—El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares. Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la cápsula de cada Frasco con el nombre de HOGG et Co.
 Todo Contrafactor Marque de fábrica será rigurosamente perseguido segun las Leyes HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS
 Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse em todos los frascos el sello azul del Gobierno frances.

Por mayor, en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
DEPILATORIO INGLÉS
 por Moreno Miquel.
 Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion. Precio, 4 pesetas frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid, Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.
CREMA DE VINAGRE
 por Moreno Miquel.
 Cosmético preferible a cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer. Precio, 2,25 pts frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid, Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

QUINA POINDRON
 ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes. Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina. PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31. Depósito en Alicante, D. Carlos J. Bellido.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 MADRID.—ES ORIAL.
 UNICO EN SU RAMO
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.
 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉSCAFÉS-SOPAS
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-espñola, Sordo, 31. Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-espñola, Sordo, 31. Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

 Celebré
AGUA FLORIDA
 de Murray y Lanman.

El Perfumo mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMÁN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Anti-gordura de Allan.
 Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias. BOTANIC MEDICINE Co., 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

JARABE H. FLON
 LENTIVO-PECTORAL
 Es el específico usual hace medio siglo contra los catarros y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19. No olvidar que cada Frasco de 2 F. 50 lleva la Firma FLON.
 En Alicante, D. C. J. Bellido.

¡¡ La SANGRE es la VIDA !!
EL ROB LECHAUX
 Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS y ZARZAPARILLA ROJA PREPARADO POR MARIO LECHAUX Farmacéutico de BURDOSA
 Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Entarros, el Raquitismo, las Escrofulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; dá a los niños raquiticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, médicos y particulares.—Exigir sobre todos los frascos la firma del inventor.
 DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
 Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
 LEER EL PROSPECTO
 Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soter, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

SINGER
 Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. D. NDE POR 2,50 PTAS SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañia. Fabricada en Nueva York. Suscríbase en todas las capitales de provincia.
 Anselmo. Saldrá el 46 de actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.
 Asturias. Saldrá de este puerto el dia 16 del corriente para Valencia Barcelona y Tarragona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermano y comp.
 Guadalete. Saldrá el 17 del actual para San Feliu, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermano y comp.
 Vargas. Saldrá de este puerto el dia 16 para Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.
 Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillamos. Tenazas. Alicates. Cortafios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.
 Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocas. Triángulos. Barrenas. Berbiques. Ferrones. Gubias. Reblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 51 y 47 Alicante.

PILDORAS HOLLOWAY.
 Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas meues robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del pais entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en la calle 533, Oxford Street, Londres.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILO
 Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PILDORAS ANTI-HERPÉTICAS
 PREPARADAS POR **EL DOCTOR AGUILO.**
 Una de las enfermedades mas comunes, son las herpes en sus diversas formas, enfermedad de graves consecuencias para el individuo y para la familia; pues se propaga por generacion, resultado de ello ser dolencia muy generalizada. El clima, la alimentacion y el abandono unido á la falsa idea de que son incurables ó ser muy expuesta su curacion, hacen que pocas las personas que bajo una ó otra forma, se vean libres de esta dolencia. Con el uso continuado de estas pildoras, verdadera panacea para esta dolencia, se ven libres de ella sin ocasionarles ningun perjuicio á su salud y haciendo un inmenso favor á su descendencia. USO: Empiécese por una pildora en ayunas y otra antes de la cena, aumentándose diariamente una hasta llegar á tomar cinco cada vez y váyase disminuyendo hasta llegar á una, y así sucesivamente. Absténganse de comer picante ni salado. No deben administrarse á los niños.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina
 Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todos las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa temian que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos. Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades medicas de Francia y otros paises han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el dia, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños. Tambien se encuentran en esta oficina las pildoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente á la emulsion de Hogg & Co. de Pierre Molier el desinfectado y ferruginoso de Chevriol el mocho claro de Jeon y otros.

SINGER
 Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. D. NDE POR 2,50 PTAS SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañia. Fabricada en Nueva York. Suscríbase en todas las capitales de provincia.
 Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. D. NDE POR 2,50 PTAS SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañia. Fabricada en Nueva York. Suscríbase en todas las capitales de provincia.

PEPTONA CATILLON
 NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, Intestinos, Pecho, Anemia, etc., EL VINO de PEPTONA CATILLON (Carne asimilable y Fosforos organicos) Reconstruye las PERSONAS DEBILES INAPETENTES, NIÑOS, ANCIANOS, CONVALESCIENTES, etc. SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE LÍQUID, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION Y POLVOS. PARIS, rue Fontaine, 1 y en todas las farmacias. Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.
 Depósito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, se cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 47 y 49, Alicante.

NUTRICINE MORIDE.
 Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera, íntegramente con todas sus propiedades. Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican: BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne. CROQUETAS de chocolate con carne. POTAJES con carne. Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente. Paris. Ed. Moride, 2, Rue Brongnart (pré la Bourse).—Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—En Alicante, D. C. J. Bellido.
 Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De cañonó ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bultos ibujos lidez y precios economicos. números 42, 45 y 47, Alicante.